

**PP HOLDINGS S.A.S**

PP HOLDINGS S.A.S

Nit: 901705266-7

Dirección: CR 10 14 113 Norte de
Santander - Ocaña

Correo: PPSAS1956@GMAIL.COM

Teléfono: 3185740489 -

Responsable de IVA.

Vendedor: OTONIEL CORTES
HERNANDEZ**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°
FEL2019**

Autorización de numeración DIAN N° 18764087389396 prefijo FEL desde la 1501 hasta 5000 vigencia, del 2025-01-20 hasta el 2027-01-20

Fecha de emision :	2025-03-28 14:33:38	Vencimiento	2025-04-25
Cliente :	MUNICIPIO DE OCAÑA	Pago :	Crédito - Credito
NIT :	890501102 - 2	Correo :	presupuesto@ocana- nortedesantander.gov.co
Dirección :	CR 12 CL 10 42 BRR CENTRO PALACIO MUNICIPAL Norte de Santander -	Telefono :	3157689437

N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	2	II. BIOACEM FRONTERA	1,640.000	8,550.00	8,550.00	14,022,000.00

Comentarios:

ITEMS	1 de 1
SUBTOTAL BRUTO	14,022,000.00
PENDIENTE	14,022,000.00
TOTAL FACTURA:	14,022,000.00

Valor en Letras : CATORCE MILLONES VEINTIDÓS MIL PESOS**Cufe:** 09a36d289fbe53e4b19a023a19254c712c1c7ed19011f1154c5c933703c0d88a751ce6a3c7e5a364e4896ad34aa29c9c**Términos y condiciones**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.

Conforme al Artículo 398 y 884 del Código de Comercio Colombiano, en caso de incumplimiento en el pago dentro del plazo estipulado, se generarán intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley, calculados desde el día siguiente al vencimiento hasta la fecha de pago efectivo. Esta factura presta mérito ejecutivo según lo establecido en el Artículo 774 del Código de Comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo.



PP HOLDINGS S.A.S

PP HOLDINGS S.A.S

Nit: 901705266-7

Dirección: CR 10 14 113 Norte de
Santander - Ocaña

Correo: PPSAS1956@GMAIL.COM

Teléfono: 3185740489 -

Responsable de IVA.

Vendedor: OTONIEL CORTES
HERNANDEZ

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°

FEL1977



Autorización de numeración DIAN N° 18764087389396 prefijo FEL desde la 1501 hasta 5000 vigencia, del 2025-01-20 hasta el 2027-01-20

Fecha de emisión :	2025-03-21 10:27:38	Vencimiento	2025-03-31
Cliente :	MUNICIPIO DE OCAÑA	Pago :	Crédito - Credito
NIT :	890501102 - 2	Correo :	presupuesto@ocana-nortedesantander.gov.co
Dirección :	CR 12 CL 10 42 BRR CENTRO PALACIO MUNICIPAL Norte de Santander -	Telefono :	3157689437

N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	1	I. GASOLINA CORRIENTE FRONTERA	100.000	14,250.00	14,250.00	1,425,000.00

Comentarios:

ITEMS

1 de 1

SUBTOTAL BRUTO

1,425,000.00

PENDIENTE

1,425,000.00

TOTAL FACTURA:

1,425,000.00

Valor en Letras : UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS

Cufe: 12288641b5efea476a1a9de0c3fe6ca53d1aa87dd39fd635b6c2baad9c2dd8671a8b7836d67c20fb69274a15ad87b27a

Términos y condiciones

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.

Conforme al Artículo 398 y 884 del Código de Comercio Colombiano, en caso de incumplimiento en el pago dentro del plazo estipulado, se generarán intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley, calculados desde el día siguiente al vencimiento hasta la fecha de pago efectivo. Esta factura presta mérito ejecutivo según lo establecido en el Artículo 774 del Código de Comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo.